



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 026/2015  
LEY DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

**"LEY QUE DECLARA EL ÚLTIMO DIA DEL MES SEPTIEMBRE DE CADA AÑO,  
COMO EL DIA OFICIAL PARA LA REALIZACION DEL CONCIERTO DE LA  
CIUDAD EN HOMENAJE A SANTA CRUZ"**

**Artículo Primero.-** Con el propósito de fortalecer y consolidar la actividad artística y cultural denominada "Concierto en la Ciudad", que se realiza cada año el último día viernes del mes de septiembre, evento que es organizado y ejecutado por la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal; en el marco del programa de festejos de mes aniversario del departamento de Santa Cruz, se **DECLARA** al último día viernes del mes de septiembre de cada año como: **"DIA OFICIAL PARA LA REALIZACION DEL CONCIERTO DE LA CIUDAD, EN HOMENAJE A SANTA CRUZ"**.

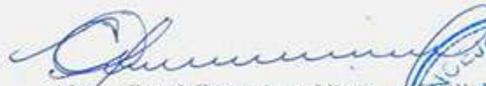
**Artículo Segundo.-** Para garantizar el cumplimiento y continuidad en la realización de la actividad cultural "Concierto en la Ciudad", la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, deberá consignar anualmente el presupuesto necesario para la realización del evento de referencia.

**Artículo Tercero.-** Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley, la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

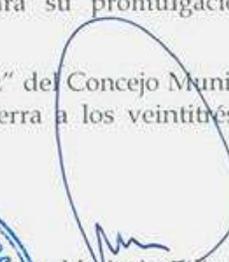
**Artículo Cuarto.-** El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Comunicación, procederá a la publicación y difusión de la presente Ley a través de los diferentes medios de comunicación de alcance masivo.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil quince.

  
Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen  
CONCEJALA SECRETARIA



  
Abog. Maria Angelica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 04 de marzo de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

